



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso 10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., junio 13 de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que regresó del superior, quien confirmó la sentencia absolutoria y sin costas en esa instancia. En primera instancia no hubo condena en costas. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., - 8 JUL 2022

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2018 00241 00			
DEMANDANTE	Libardo Sua Pérez	C.C. No.	5.567.102
DEMANDADA	Colpensiones		

VISTO el informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

Como no hay costas que liquidar, en firme esta providencia, archivar las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 11 JUL 2022
Por ESTADO No. 099 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO